



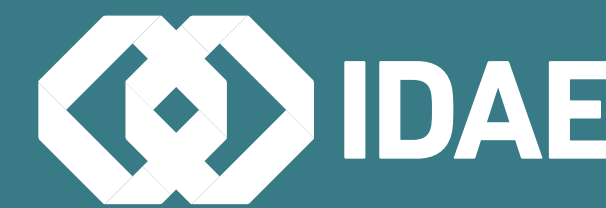
MANUAL DEL PROGRAMA DE AYUDAS A OFICINAS DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS (PROGRAMA CE OFICINAS)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia




INDICE

1. Responsabilidades de información, comunicación, visibilidad y publicidad de los beneficiarios de las ayudas en el marco del programa a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de Comunidades Energéticas

2. Manual de Identidad Corporativa

- Marca y versiones
- Área de seguridad
- Color y tipografías
- Versiones y fondos
- Usos no permitidos
- Convivencia con otros logos

3. Ejemplos



RESPONSABILIDADES DE INFORMACIÓN,
COMUNICACIÓN, VISIBILIDAD Y
PUBLICIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DEL
PROGRAMA DE AYUDAS A OFICINAS
DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA
PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN
DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS
(PROGRAMA CE OFICINAS) EN EL
MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

RESPONSABILIDADES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, VISIBILIDAD Y PUBLICIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE AYUDAS A OFICINAS DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS (PROGRAMA CE OFICINAS)

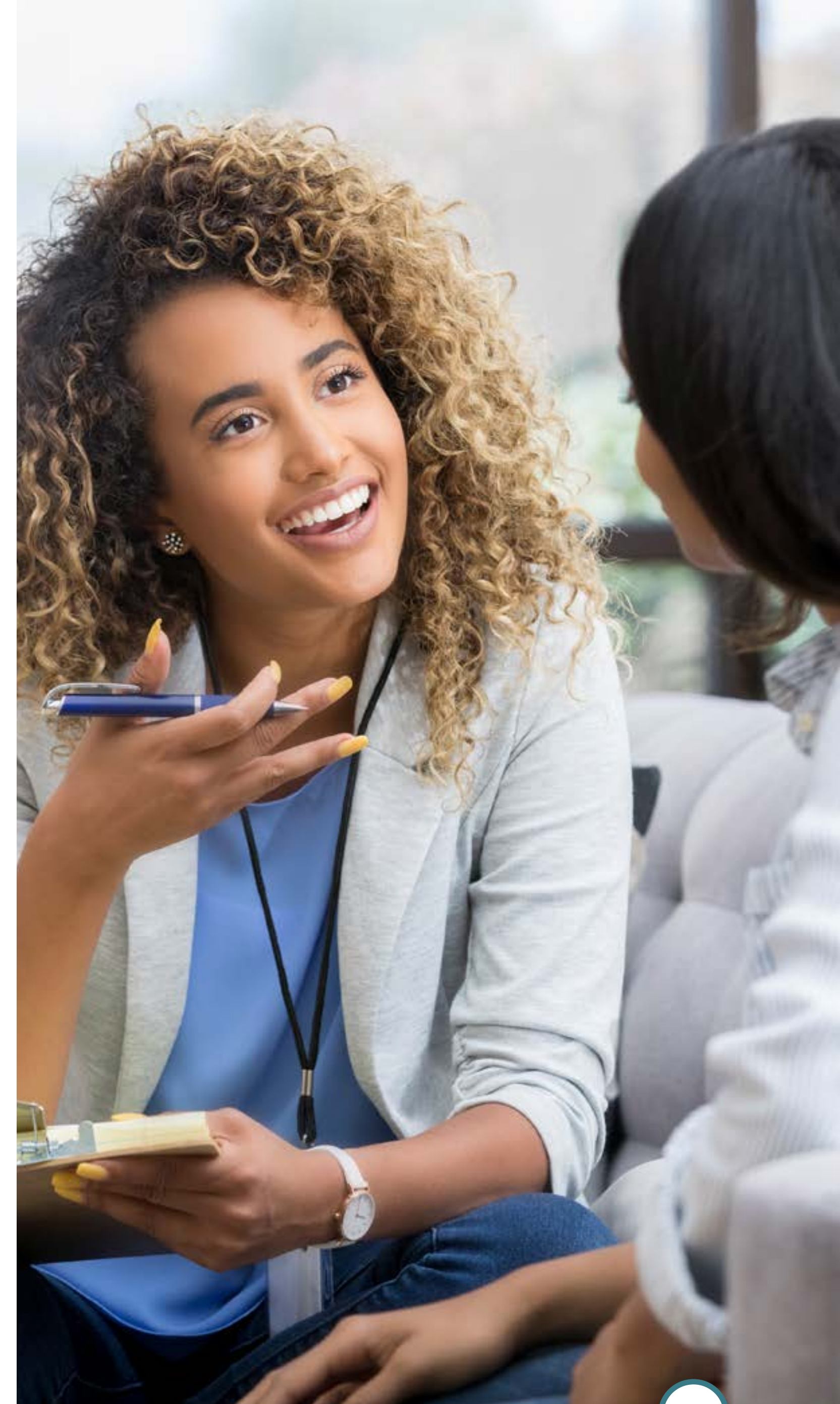
La Orden TED/1021/2022 de 25 de octubre, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE Oficinas) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

El objetivo de este programa de ayudas es la ejecución de proyectos de puesta en marcha y funcionamiento de Oficinas de Transformación Comunitaria, así como la adecuación de oficinas existentes, para la promoción y dinamización de comunidades energéticas. La finalidad última del programa es la de fortalecer el sistema de apoyo a los actores interesados en la crea-

ción y desarrollo de comunidades energéticas, principalmente ciudadanos, pymes y entidades locales, contribuyendo con ello a una descarbonización justa e inclusiva mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes y la participación de actores no tradicionalmente involucrados en el sector energético.

Las Oficinas de Transformación Comunitaria (OTCs) deberán realizar, como mínimo, al menos dos de las siguientes tipologías de actuación relacionadas con tareas de promoción y dinamización de comunidades energéticas:

- I. Difusión
- II. Acompañamiento
- III. Asesoramiento



La aceptación de la ayuda implica la aceptación de lo dispuesto en la Orden TED/1021/2022 y en particular de lo dispuesto en los artículos 7.6.1) y el artículo 8, así como del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), del artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España, relativos a las actividades de comunicación, información y publicidad que deben llevar a cabo los estados miembros en relación con los Fondos Europeos:

1. Toda referencia a la actuación objeto de las ayudas, reguladas por esta Orden, en publicaciones, actividades de difusión, páginas web, y en general en cualquier medio de difusión, deben cumplir con los requisitos que figuran en el manual o manuales de imagen disponibles en la web del IDAE, www.idae.es

2. Los perceptores de financiación de la Unión Europea deben de mencionar el origen de esta financiación y garantizar su visibilidad, en particular cuando promuevan las actuaciones subvencionables y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público:

2.1. Haciendo una descripción de los proyectos en su página web, y en sus cuentas en los medios sociales con sus objetivos y resultados destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.



2.2. En todas las actividades específicas de promoción y difusión de las actuaciones, se deberá reconocer el origen de los fondos, mostrando:

- El emblema de la Unión Europea, así como una referencia a dicha organización
- Una declaración de financiación adecuada que indique **“Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”**
- **Mención al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**
- El Logo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- El Logo del IDAE
- El logo de la línea de ayuda



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE



3. Las OTCs deberán disponer de una página web, específica, ya sea existente o un nuevo desarrollo, que esté operativa, como tarde, seis meses después de la notificación de la resolución de la ayuda, y en todo caso, antes del fin del cuarto trimestre de 2023 y, que permita, como mínimo:

1º El acceso a los contactos y correos electrónicos para realización de consultas.

2º Para el tipo de actuación de acompañamiento, según lo dispuesto en el artículo 8.1.b de las bases reguladoras, el acceso a un formulario para solicitar dicho servicio. Se pondrá a disposición de los interesados un modelo de dicho formulario en la página web del IDAE en la sección de comunidades energéticas, cuyo uso será potestativo.

3º El acceso a información relevante, como eventos, jornadas, seminarios o talleres, siempre en materia de comunidades energéticas.

4º El acceso a los materiales creados para actuaciones de difusión, asesoramiento, acompañamiento, formación, seguimiento y divulgación, así como, si aplica, estudios estratégicos elaborados. La publicación habrá de realizarse una vez dichos materiales estén finalizados y siempre antes de la fecha de fin del proyecto indicada en el plan de trabajo.

La página web de la OTC deberá exhibir, en un lugar destacado, visible al llegar al sitio web:

- El **emblema de la Unión Europea, así como una referencia a dicha organización**
- Una declaración de financiación adecuada que indique **“Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”**
- **Mención al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**
- **El Logo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**
- **El Logo del IDAE**
- **El logo de la línea de ayuda**



4. En todos los materiales producidos en el marco de las actuaciones de Difusión (tipología a), Acompañamiento (tipología b) y Asesoramiento (tipología c), realizados tanto en formato físico como online, se hará constar el origen de esta financiación y garantizar su visibilidad, incluyendo, como en el caso anterior, lo siguiente:

- El **emblema de la Unión Europea, así como una referencia a dicha organización**
- Una declaración de financiación adecuada que indique **“Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”**
- **Mención al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**
- **El Logo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**
- **El Logo del IDAE**
- **El logo de la línea de ayuda**

5. **El beneficiario, como perceptor de los Fondos, deberá colocar**, en un lugar bien visible para el público, **un cartel temporal de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación** (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema *“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”*, el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

Para el caso de OTC físicas, con un emplazamiento diferente al del beneficiario, estas, también deberán colocar un cartel temporal en los mismos términos del párrafo anterior.



6. En un plazo de tres meses, **a partir de la conclusión del proyecto**, los destinatarios últimos de las ayudas colocarán, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño significativo⁽¹⁾, por un periodo de, al menos, 4 años.

El cartel o placa permanente, indicará el nombre y el objetivo principal de la operación, el emblema de la UE, la declaración de financiación adecuada “*Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU*”, junto con el logo del PRTR, y el logotipo de la línea de ayuda, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

7. Cuando proceda, se indicará la siguiente cláusula de exención de responsabilidad (traducida a las lenguas locales, si procede): «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».

⁽¹⁾ Se sugiere un tamaño mínimo A3 para el cartel o placa permanente.



8. La documentación administrativa correspondiente a los expedientes financiados en el marco de este programa, así como el resto de instrumentos jurídicos, deberán contener, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia **“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”**. Además, se deberá incluir la mención al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

- a) Convocatorias de ayudas
- b) Formularios de solicitudes de ayudas
- c) Resoluciones de ayudas
- d) Anuncios de licitación
- e) Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas
- f) Contratos administrativos
- g) Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros).

[Más información en el Manual de Comunicación para gestores y beneficiarios de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.](#)



** Este documento puede estar sujeto a cambios en función de lo que se establezca en la estrategia para dar a conocer y garantizar el reconocimiento de la contribución del MRR a la recuperación de Europa, conforme a lo establecido en el Art.9 (Comunicación) punto 3.a de la Orden HFP 1030/2021.*



MANUAL DE IDENTIDAD
CORPORATIVA DE
CE OFICINAS

MARCA

La marca de OTCs, Oficinas de Transformación Comunitaria se compone de dos isotipos.

Un símbolo formado por dos elementos, la “e” de Energética o energía envuelta en la “c” de Comunidades que tiene una forma de flecha, aludiendo al carácter renovable de la energía.

Y un sello que recoge las tres categorías “Aprende, planifica e Implementa”, del proceso de Comunidades Energéticas en la que se impulsan proyectos relacionados con la innovación social, la participación ciudadana en renovables, eficiencia energética o movilidad eléctrica.





Verde



C: 75 R: 61
M: 20 G: 148
Y: 60 B: 120
K: 4

#3d9478



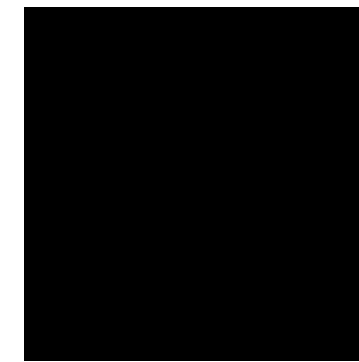
Verde



C: 53 R: 138
M: 0 G: 192
Y: 77 B: 93
K: 0

#8AC05D

Negro



C: 100 R: 0
M: 100 G: 0
Y: 100 B: 0
K: 100

#000000

Verde claro



C: 30 R: 196
M: 10 G: 199
Y: 76 B: 89
K: 1

#c4c759

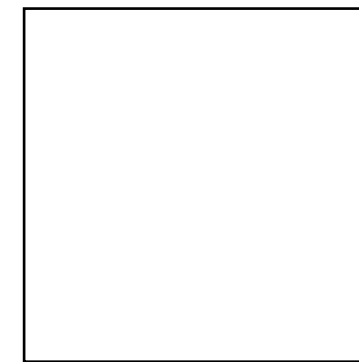
Verde oscuro



C: 02 R: 235
M: 72 G: 102
Y: 74 B: 112
K: 0

#EB6670

Blanco



C: 0 R: 255
M: 0 G: 255
Y: 0 B: 255
K: 0

#ffffff

Azul oscuro



C: 76 R: 56
M: 33 G: 122
Y: 39 B: 133
K: 017

#387a85

Azul claro

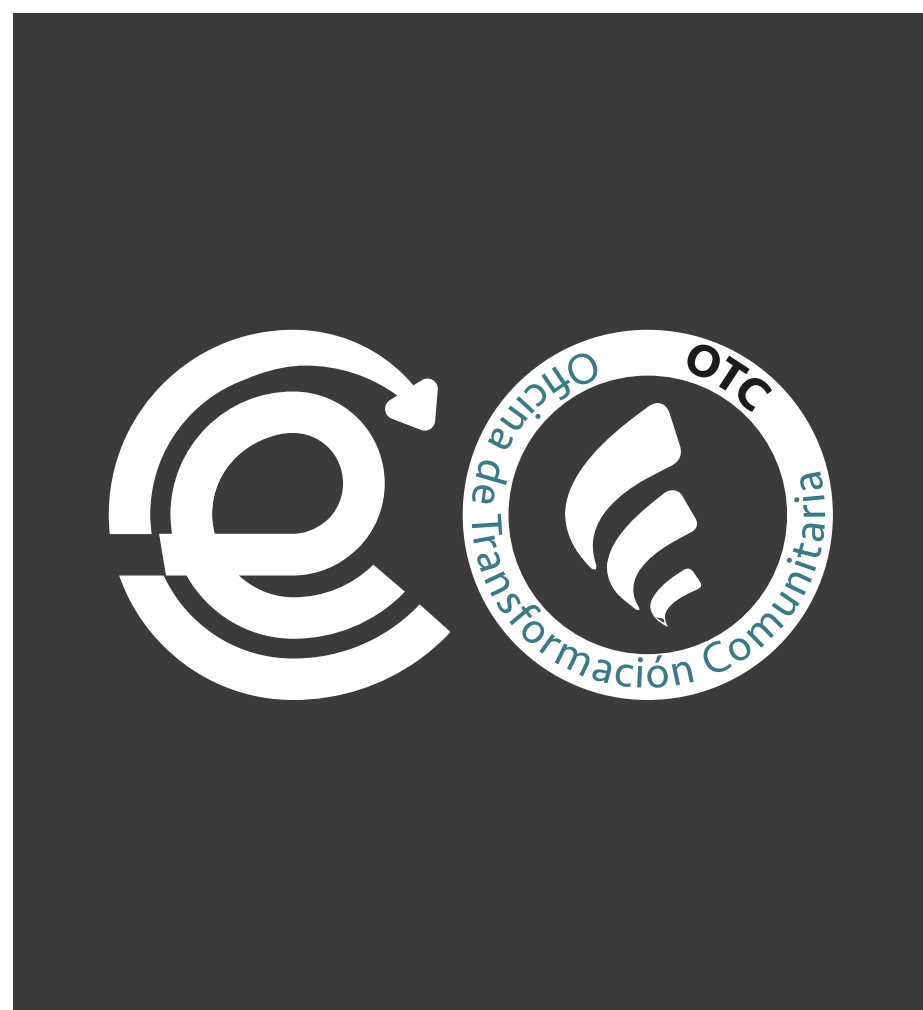


C: 10 R: 227
M: 40 G: 162
Y: 85 B: 56
<?xml

#E3A238

COLOR

La marca está compuesta por la gama cromática de verdes y azules identificativa de Comunidades Energéticas y los colores propios de cada una de las fases del proceso.



VERSIONES Y FONDOS

A la hora de escoger la versión del logo a aplicar en un fondo debemos atenernos a un criterio de alto contraste y legibilidad.

De esta forma, emplearemos el logo en negativo, positivo o en su color original siempre que sea posible y resulte claramente visible.

✘ cambios de tonalidad



✘ alteración de espacios



✘ deformación horizontal



✘ alteración de orientación



✘ deformación vertical



✘ alteración de fuentes



USOS NO PERMITIDOS

Cuando apliquemos el logo debemos asegurarnos de un correcto uso.

No está permitido ni cambios de las tonalidades que no especifique este manual, ni deformaciones del logo ni alteraciones tanto en disposición de los elementos que componen el logo como en los espacios en su formación o tipografías.

CONVIVENCIA CON OTROS LOGOS

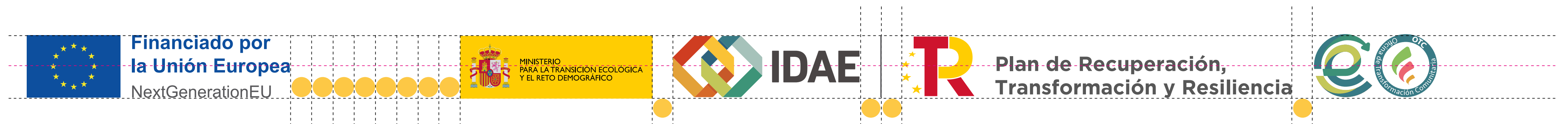
VERTICAL

Cuando la marca OTCs, Oficinas de Transformación Comunitaria aparezca como parte de un conjunto de marcas institucionales en **alineación vertical**, la distancia mínima entre el logo y el resto de marcas será la siguiente:



HORIZONTAL

Cuando la marca OTCs, Oficinas de Transformación Comunitaria aparezca como parte de un conjunto de marcas institucionales en **alineación horizontal**, la distancia mínima entre el logo y el resto de marcas será la siguiente:



CONVIVENCIA CON OTROS LOGOS II




En la necesidad de tener que incorporar más logotipos, se habilitará una segunda línea bajo la línea de logos oficiales, teniendo en cuenta que estos no podrán superar en tamaño/altura la gráfica de la línea de logotipos principal.





- Los beneficiarios de financiación de la UE deben poder demostrar y explicar cómo garantizar la relevancia del emblema europeo y la declaración de financiación que lo acompaña en todas las etapas de un programa, proyecto o asociación.
- El logotipo de la línea de Ayuda se colocará en un lugar prioritario con el objetivo de destacarlo y siempre tendrá que identificarse como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las actuaciones cofinanciadas por el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, incorporarán el emblema de la Unión Europea, es decir, la bandera europea y la referencia “Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

-  Identidad visual | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España. (planderecuperacion.gob.es)
-  Descargar Manual de imagen de Marca del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.
-  Descargar logos del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.

2. Emblema de la Unión Europea

-  Descargar emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.
-  Descargar manual de cómo usar el emblema europeo en el contexto de los programas de la UE 2021-2027.

3. Logotipo del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y logotipo de IDAE

-  Descargar logotipo de MITECO e IDAE

4. Logotipo de Oficinas de Transformación Comunitaria

-  Descargar recursos



EJEMPLOS



AYUDAS A OFICINAS DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS (PROGRAMA CE OFICINAS)

Elia venihillore, omnisti simaxim inctissinus es autata cor aut ex eosapitio. Denis eossincur, omnihilit eicil is ipsanditat aliquodit et est, unt eosaped minus, ipsum iditatatures ium con eosapit es molorum ium.

Elia venihillore, omnisti simaxim inctissinus es autata cor aut ex eosapitio. Denis eossincur, omnihilit eicil is ipsanditat aliquodit et est, unt eosaped minus, ipsum iditatatures ium con eosapit es molorum ium.

PÁGINA WEB

Descripción de los programas de incentivos en su página web, con sus objetivos y resultados destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

APP

IMPULSO A LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

IDAE

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

planderecuperacion.gob.es

HACIA UN ECOSISTEMA DE APOYO DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

IDAE

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Espacio para otros logotipos

Espacio para otros logotipos

planderecuperacion.gob.es

OTCs APOYO JURÍDICO RED DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

IDAE

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

planderecuperacion.gob.es

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

PUBLICACIÓN REDES SOCIALES

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

En el caso de realizar jornadas o eventos se deberá incluir la siguiente Cláusula de Exención de Responsabilidad «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».



Impulso a las comunidades energéticas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria (CE OFICINAS)

 **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**



#CE_OFICINAS
#PlanDeRecuperación

 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

 GOBIERNO DE ESPAÑA

 IDAE



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORMACIÓN

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

NOTAS DE PRENSA

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

NOTA DE PRENSA

Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facilisis

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute iure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

IDAE

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

NOTA DE PRENSA

Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facilisis

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute iure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

IDAE

| | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Espacio para otros logotipo | Espacio para otros logotipo | Espacio para otros logotipo | Espacio para otros logotipo |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

NOTA DE PRENSA

Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facilisis

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute iure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

IDAE

| | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Espacio para otros logotipo | Espacio para otros logotipo |
|-----------------------------|-----------------------------|



CARTEL PUBLICITARIO O SEÑALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

El receptor debe colocar en un lugar bien visible para el público, un cartel publicitario o señalización de la actuación, de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación (tamaño mínimo A3), en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.



Pulsa aquí para descargar el cartel editable

CARTEL PUBLICITARIO O SEÑALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN BILINGÜE



Pulsa aquí para
descargar el cartel
editable

 **Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

 **Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia** 

Título del proyecto

Proyecto acogido al programa de ayudas
a oficinas de transformación comunitaria
(Programa CE Oficinas)
del Plan de Recuperación, Transformación y
Resiliencia, financiado por la
Unión Europea - NextGenerationEU

#PlanDeRecuperación

Beneficiario:

Inversión total:

Importe de la ayuda:

Componente 7, Reforma 3 (C7:R3)

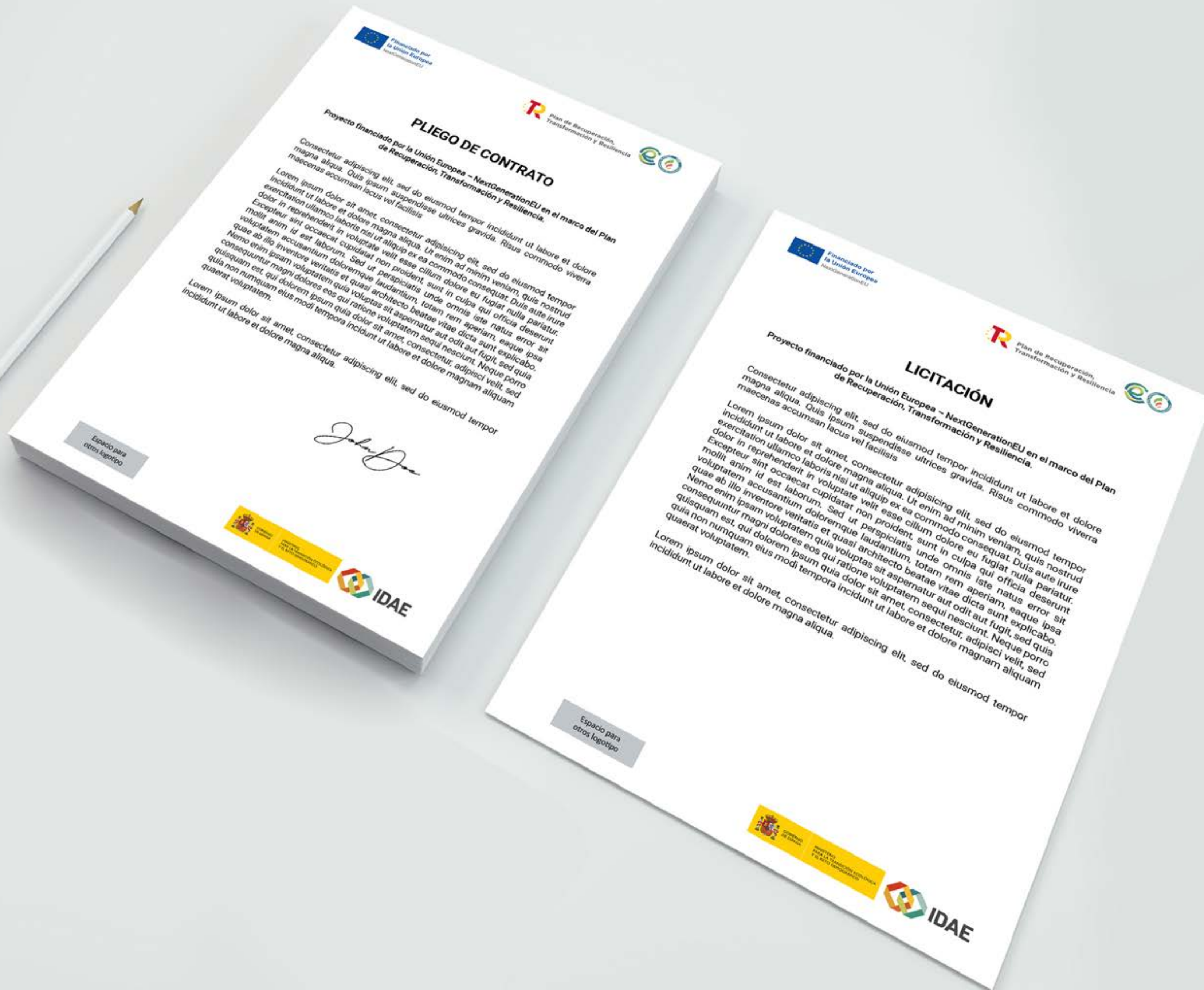
Orden TED/1021/2022

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Correspondiente a los expedientes financiados en el marco de este programa, así como el resto de instrumentos jurídicos, deberán contener, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia **“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”**.

Además, se deberá incluir la mención al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

- Convocatorias de ayudas
- Formularios de solicitudes de ayudas
- Resoluciones de ayudas
- Anuncios de licitación
- Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas
- Contratos administrativos
- Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros)

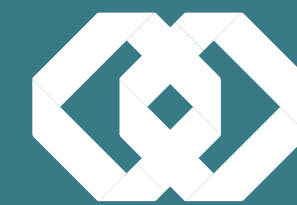




Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAEE



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia